

FONDO DE GARANTÍA  
DE DEPÓSITOS  
EN ESTABLECIMIENTOS  
BANCARIOS

INFORME ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010





# FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

INFORME ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

Aprobado por la Comisión Gestora del 17 de mayo de 2011  
y que rinde a sus miembros y al Banco de España

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS  
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

Depósito legal: M. 28722-2011  
Unidad de Publicaciones, Banco de España

# COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

(Integrada de conformidad con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre)

**Presidente:** D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez  
*Subgobernador del Banco de España*

**Vicepresidente:** D. Jerónimo Martínez Tello  
*Director general de Supervisión del Banco de España*

**Secretario:** D. José Antonio Alepuz Sánchez  
*Secretario general del Banco de España*

**Vocales:** D. José María Roldán Alegre  
*Director general del Banco de España*  
D. Matías Rodríguez Inciarte  
*Vicepresidente 3.º del Banco Santander, SA*  
D. Juan Asúa Madariaga  
*Director general del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA*  
D. José Oliu Creus  
*Presidente del Banco Sabadell, SA*  
D. Roberto Higuera Montejo  
*Vicepresidente y consejero delegado del Banco Popular, SA*

**Vocales suplentes:** D. Francisco Javier Priego Pérez  
*Director del Departamento Jurídico del Banco de España*  
D. Ramón Quintana Aguirre  
*Director del Departamento de Inspección II del Banco de España*  
D. José Antonio Álvarez Álvarez  
*Director general del Banco Santander, SA*  
D. Ángel Cano Fernández  
*Consejero delegado del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA*

## **Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE**

**Director general:** D. Luis Lorenzo Olmeda (*desde el 24 de noviembre de 2010*)  
D. Luis Salinas Álvarez (*hasta el 2 de noviembre de 2010*)

## **Abreviaturas y signos utilizados**

m. euros: Miles de euros.

FGDEB: Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

FROB: Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

—: Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado.

( ): Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

Gestora: Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

# ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
<b>INFORME ANUAL 2010</b>	
INFORME DE GESTIÓN . . . . .	11
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA . . . . .	17
CUENTAS ANUALES . . . . .	19
Balance de situación . . . . .	20
Cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	22
Estado total de cambios en el patrimonio neto . . . . .	23
Estado de flujos de efectivo . . . . .	24
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO . . . . .	25
Notas a las cuentas anuales . . . . .	25
Notas al balance de situación . . . . .	29
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	41
<b>ANEJOS</b>	
ANEJO 1. OPERACIONES DE SANEAMIENTO . . . . .	47
ANEJO 2. ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS ADHERIDOS . . . . .	53
ANEJO 3. ÍNDICE LEGISLATIVO . . . . .	55





El artículo 2.º - cuatro *b)* del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios deberá rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, con fecha 11 de mayo de 2011 se formulan el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que, con el informe de gestión, ofrecen información de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2010, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados en el mismo, información que se amplía con datos referentes a ejercicios anteriores.



## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

#### Actividad del ejercicio

1. La gestión y la administración del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios durante el ejercicio 2010 se han efectuado de acuerdo con el contrato firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, y han estado centradas en la actuación y pautas de los últimos ejercicios en cuanto a:

- Gestión del patrimonio no comprometido en operaciones propias de su objeto, mediante la inversión en deuda del Estado. El importe de las inversiones ha ascendido a 3.597.230 m. euros, y el importe de las desinversiones, a 3.331.593 m. euros. Los ingresos financieros de estas inversiones han sido de 51.980,6 m. euros, que, sobre una inversión media de 2.299.056,3 m. euros, han proporcionado una rentabilidad del 2,2 %.
- La gestión financiera, en conjunto con otros ingresos y gastos financieros, ha arrojado un beneficio neto de 52.035,7 m. euros, inferior al ejercicio anterior en 26.248,1 m. euros, debido a la menor rentabilidad del mercado.
- Gestión de deudores adquiridos en las actuaciones con entidades bancarias en ejercicios anteriores.
- En cuanto a otras actuaciones, cabe destacar las necesarias para la preparación de las comisiones gestoras y para la ejecución material de las decisiones adoptadas y el análisis de nivel de cobertura del FGDEB en función de su patrimonio.

2. De acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, los Fondos de Garantía de Depósitos (en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito) estuvieron obligados a efectuar una aportación para la constitución del FROB, por importe de 2.250 millones de euros, distribuidos en función del porcentaje de representación de los depósitos existentes en las entidades adscritas a cada uno de ellos a cierre del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El porcentaje de participación del FGDEB asciende al 35,40 %, que supuso en el ejercicio 2009 un desembolso de 796.602,4 m. euros.

En el ejercicio 2010 se ha procedido a contabilizar 26.886,5 m. euros de deterioro de la participación en el FROB, valor que resulta del neto patrimonial de sus estados contables auditados al 31 de diciembre de 2010.

3. En relación con los contenciosos mantenidos por don Domingo López Alonso contra Banco de Valladolid, SA, (hoy, Barclays Bank, SA), y que se encuentran bajo la dirección jurídica de la Gestora y con la cobertura económica del FGDEB, cabe recordar que en el Informe Anual correspondiente al ejercicio de 2009 se daba cuenta, entre otras cuestiones, de que en el ámbito civil estaban pendientes de sustanciación ante la Audiencia Provincial sendos recursos de apelación interpuestos contra autos de 26 de diciembre de 2007 y de 1 de octubre de 2008, reprochándose que proveyeran en contradicción con lo fallado en la sentencia de 1998. Asimismo, en el procedimiento penal seguido contra el juez titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Madrid que dictó los citados autos, por presunto delito de prevaricación dolosa continuada, estaba pendiente de resolución el recurso de casación contra el auto de sobreseimiento.

Respecto a este último procedimiento penal, la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 14 de julio de 2010 por la que desestima el citado recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 29 de octubre de 2009, confirmatorio del sobreseimiento libre declarado en el procedimiento abreviado seguido ante el mismo Tribunal Superior, habiéndose presentado por la representación procesal de Barclays Bank, SA, el recurso de amparo contra dicha sentencia ante el Tribunal Constitucional.

En el ámbito civil, y en relación con el recurso de apelación seguido ante la Sección 20.ª de la Audiencia Provincial de Madrid contra el auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de fecha 26 de diciembre de 2007, con fecha 7 de octubre de 2010 aquella ha dictado auto mediante el que ha revocado y dejado sin efecto y declarado la nulidad de todo lo actuado en el procedimiento de ejecución de los autos de menor cuantía n.º 2381/94 a partir del escrito presentado por Barclays Bank, SA, al Juzgado de fecha 4 de enero de 2007, debiendo el Juzgado reanudar la ejecución por los cauces de la ejecución no dineraria; en concreto, previa identificación y determinación de los títulos que se han de entregar. Recientemente, la misma Sala de la Audiencia Provincial ha dictado auto de fecha 27 de enero de 2011, en el que desestima el incidente de nulidad de actuaciones promovido por el Sr. López Alonso contra el auto de 7 de octubre citado. Queda pendiente, por tanto, la resolución del otro recurso de apelación, que deberá concluir consecuentemente con la anulación del auto de 1 de octubre de 2008, que fijó en 85 millones de euros el importe que debía satisfacer Barclays Bank, SA, a don Domingo López Alonso en concepto de «justa compensación pecuniaria». Después debería remitirse todo lo actuado al Juzgado, donde reiniciar la ejecución de sentencia, así como lo relativo a la recuperación de los 27 millones de euros indebidamente percibidos por don Domingo López Alonso en 2003.

4. Por Resolución del Secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución ocurridos en el ámbito de las empresas de servicios de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada Resolución del Secretario de Estado de Economía, la distribución porcentual del importe total de las indemnizaciones que se han de pagar a los inversores perjudicados entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones quedó establecida de la siguiente forma:

• Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios .....	53,98 %
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.....	40,90 %
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito .....	4,95 %
• Fondo General de Garantía de Inversiones.....	0,17 %

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, asciende a 79,7 millones de euros, correspondiendo al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios hacerse cargo de 43 millones de euros. En el presente ejercicio se han desembolsado 30,1 m. euros, con un total acumulado de 35,1 millones de euros.

## **Entidades integradas y sus aportaciones**

5. Al inicio del ejercicio 2010 se encontraban adscritos 72 bancos españoles y extracomunitarios. La relación de los mismos fue publicada en el BOE n.º 81, de 3 de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996.

Al cierre del ejercicio, se encuentran integrados 72 bancos españoles y extracomunitarios, habiéndose dado una entidad de alta y una de baja por traspaso al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro. La relación de las entidades integradas a 31 de diciembre de 2010 se inserta en el anejo 2 de la Memoria.

6. Con fecha 20 de febrero de 2002 se publicó la Orden ECO/318/2002, de 14 de febrero, por la que se establecieron las aportaciones que se habrían de realizar al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios por las entidades adscritas. Estas aportaciones quedaron fijadas en el 0,6 ‰ de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

El Banco de España, de acuerdo con el vigente marco legal, no tiene que realizar ninguna aportación.

Las aportaciones efectuadas por las entidades adheridas, que fueron desembolsadas el 26 de febrero de 2010, han ascendido en el presente ejercicio a 197.087,4 m. euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 3 %.

Del importe ingresado de las aportaciones, el 96,7 % se corresponde con la garantía de depósitos dinerarios, y el 3,3 %, con la de valores e instrumentos financieros.

## Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

7. Con fecha 2 de junio de 2010 se publicó el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, estableciendo que el importe garantizado de los depósitos tendrá como límite la cantidad de 100.000 euros y el importe garantizado a los inversores que hayan confiado a la entidad de crédito valores e instrumentos financieros será independiente y alcanzará, como máximo, la cuantía de 100.000 euros por titular.

8. La evolución de los depósitos garantizados ha sido la siguiente, en millones de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Depósitos y valores garantizados</i>	<i>Bases de cálculos de las aportaciones</i>	<i>Depósitos y valores cubiertos</i>	<i>% garantizados</i>
31.12.1990. ....	111.223,3	111.223,3	50.179,7	45,1
31.12.1991. ....	119.442,5	119.442,5	52.280,6	43,8
31.12.1992. ....	124.092,2	124.092,2	51.754,0	41,7
31.12.1993. ....	139.615,1	139.615,1	56.461,2	40,4
31.12.1994. ....	144.142,3	144.142,3	61.871,8	42,9
31.12.1995. ....	154.031,9	154.031,9	64.573,8	41,9
31.12.1996. ....	145.189,4	145.189,4	79.685,9	54,9
31.12.1997. ....	140.651,3	140.651,3	74.201,1	52,8
31.12.1998. ....	144.881,8	144.881,8	70.654,5	48,8
31.12.1999. ....	157.442,8	157.442,8	78.660,3	50,0
31.12.2000. ....	171.019,8	171.019,8	92.109,8	53,9
31.12.2001. ....	403.769,5	196.586,2	114.526,5	28,4
31.12.2002. ....	375.335,6	202.602,8	114.395,2	30,5
31.12.2003. ....	411.019,3	208.663,9	119.943,0	29,2
31.12.2004. ....	417.063,8	215.657,5	122.217,4	29,3
31.12.2005. ....	466.644,6	233.965,7	126.083,1	27,0
31.12.2006. ....	550.833,9	269.183,1	135.698,9	24,6
31.12.2007. ....	566.778,5	293.523,5	144.122,5	25,4
31.12.2008. ....	519.210,8	318.994,7	266.633,8	51,4
31.12.2009. ....	533.429,2	328.479,0	292.312,2	54,8
31.12.2010. ....	556.720,6	370.004,4	300.171,4	53,9

A partir del 31 de diciembre de 2001, los importes de depósitos y valores garantizados incluyen el importe de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5 % de los valo-

res e instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2010 se han incrementado los depósitos dinerarios y de valores garantizados respecto al ejercicio anterior en un 4,4 %.

El fondo patrimonial no comprometido representa en 2010 una cobertura del 0,64 % de la base de cálculo de las aportaciones, frente al 0,66 % que representaba en 2009. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, cuando el patrimonio del FGDEB alcance el 1 % de la base de cálculo de las aportaciones, se suspenderán las aportaciones.

### **Actuaciones en bancos**

**9.** Los depósitos garantizados derivados de las crisis de entidades bancarias, que no han llegado a reclamarse por sus depositantes, ascienden, en conjunto, a 1.718,5 m. euros, correspondientes al Bank of Credit and Commerce, SAE, Banco Credipás, SA, Banco de Navarra, SA, Banco de los Pirineos, SA, y Eurobank del Mediterráneo, SA.

### **Operaciones de realización de activos procedentes de saneamientos**

**10.** Activos crediticios: Los activos procedentes de ayudas en saneamientos se pueden considerar residuales y de difícil cobro, por lo que su realización se producirá con dificultad. En 2010 se han recuperado 649,1 m. euros (650,1 m. euros en 2009) de deudores por venta de activos y de otros deudores con garantía hipotecaria.

Los créditos contra terceros están provisionados en su totalidad. En los créditos contra sociedades participadas la provisión alcanza el 42 % (41,9 % en 2009), de acuerdo con los valores estimados de liquidación.

**11.** Participaciones en sociedades: Permanecen seis entidades con trámites jurídicos y expropiaciones en curso que demoran su extinción.

### **Situación financiera**

**12.** Las disponibilidades financieras se han incrementado en 206.557,6 m. euros (483.086,7 m. euros de reducción en 2009), con origen principal en las aportaciones recibidas de las entidades adheridas por 197.087,4 m. euros. Los recursos han sido invertidos en deuda pública del Estado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDEB deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones financieras en deuda del Estado se distribuían en un 56,1 % en letras del Tesoro y en un 43,9 % en bonos y obligaciones del Estado. El vencimiento medio ponderado es de 0,7 años.

**13.** Los recursos financieros al cierre del ejercicio ascienden a 2.372.417,2 m. euros (2.164.316,8 m. euros en 2009), y representan el 75,2 % sobre el activo total y el 735,5 % sobre el patrimonio final del ejercicio.



## Resultado del ejercicio y patrimonio

14. El superávit del ejercicio presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Gestión</i>	<i>Financieros</i>	<i>Excepcionales</i>	<i>Total</i>
Ingresos.....	199.501,9	52.132,3	—	251.634,2
Gastos.....	(1.274,3)	—	—	(1.274,3)
Deterioro participación en el FROB.....	—	—	(26.886,6)	(26.886,6)
<b>Total.....</b>	<b>198.227,6</b>	<b>52.132,3</b>	<b>(26.886,6)</b>	<b>223.473,3</b>

El ejercicio 2010 se ha cerrado con un superávit de 223.473,3 m. euros (277.859,2 m. euros en 2009), que representa una reducción del 19,6 %, destacando en los ingresos 197.087,4 m. euros de las aportaciones recibidas de las entidades adheridas, que representan el 84,4 % del superávit del ejercicio, y en el capítulo de gastos 26.886,6 m. euros de la dotación por deterioro de la participación en el FROB.

15. El patrimonio acumulado a 31 de diciembre asciende 3.144.074,2 m. euros (2.962.395,3 m. euros en 2009), incluyendo el superávit del ejercicio 2010, con un incremento del 6,1 % sobre el existente al comienzo del ejercicio.

16. Con fecha 26 de abril de 2011 se ha recibido notificación de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, notificando la existencia de una sentencia judicial favorable y la firmeza de la misma, encargando a los administradores de AVA, Asesores de Valores, AV, SA, proceder a pagar a los perjudicados, correspondiendo al FGDEB la cantidad de 6.486,7 m. euros, que han sido ingresados con la fecha referida. No se conocen otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010, ni anteriores a la fecha de este Informe, que puedan tener repercusión en los presentes estados financieros.

## Control económico-financiero

### *Tribunal de Cuentas*

17. Han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los estados correspondientes a las cuentas y contratos de 2009, que se recogerán en su correspondiente Informe Anual.

### *Auditoría externa*

18. Se incorpora el informe de auditoría del ejercicio, realizado por Pricewaterhouse-Coopers Auditores, SL.

### *Comisión Gestora*

19. Durante el ejercicio 2010 no han existido variaciones en la composición de los miembros de la Comisión Gestora.

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios por encargo de la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.,

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. es responsable de la formulación de las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. considera oportunas sobre la situación de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
José Ángel Díez Ruiz de Azúa  
Socio - Auditor de Cuentas

16 de mayo de 2011



PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España  
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



**CUENTAS ANUALES**

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>ACTIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inversiones en empresas del grupo a largo plazo</b> . . . . .	<b>6</b>	<b>770.102,6</b>	<b>796.989,1</b>
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria . . . . .	6.1	796.602,4	796.602,4
Deterioro participación en FROB . . . . .	6.1	(26.886,5)	—
Participaciones societarias (neto) . . . . .	6.2	53,7	53,7
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos . . . . .	6.3	333,0	333,0
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b> . . . . .	<b>7</b>	<b>697.122,1</b>	<b>785.007,7</b>
Valores representativos de deuda (Bonos y obligaciones del Estado) . . . . .	7.2	697.058,9	784.944,5
Depósitos y fianzas constituidos . . . . .	7.4	488,8	488,8
Deterioro de valor . . . . .	7.4	(425,6)	(425,6)
<b>Total activo no corriente</b> . . . . .		<b>1.467.224,7</b>	<b>1.581.996,8</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b> . . . . .	<b>8</b>	<b>151,3</b>	<b>151,4</b>
<b>Deudores y otras cuentas a cobrar</b> . . . . .	<b>9</b>	<b>3.194,5</b>	<b>3.680,8</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo a corto plazo</b> . . . . .	<b>10</b>	<b>9.430,1</b>	<b>9.364,3</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b> . . . . .	<b>7</b>	<b>1.670.287,2</b>	<b>1.377.434,8</b>
Valores representativos de deuda (Letras del Tesoro) . . . . .	7.1	1.327.038,5	754.076,1
Valores representativos de deuda (Bonos y obligaciones del Estado) . . . . .	7.2	311.129,9	585.964,8
Intereses devengados de inversiones financieras . . . . .	7.3	32.048,7	37.323,8
Depósitos . . . . .		70,1	70,1
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> . . . . .	<b>11</b>	<b>5.769,5</b>	<b>4.211,3</b>
<b>Total activo corriente</b> . . . . .		<b>1.688.832,6</b>	<b>1.394.842,6</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b> . . . . .		<b>3.156.057,3</b>	<b>2.976.839,40</b>

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>			
Fondo patrimonial .....	12	2.918.985,2	2.641.126,0
Superávit del ejercicio .....		223.473,3	277.859,2
Ajustes por cambio de valor inversiones financieras .....	7 y 13	1.615,7	43.410,1
<b>Total patrimonio neto .....</b>		<b>3.144.074,2</b>	<b>2.962.395,3</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo .....</b>			
		<b>9.427,5</b>	<b>10.138,8</b>
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001) .....	14.1	7.918,4	7.948,5
Obligaciones por prestaciones .....	14.2	1.041,0	1.722,2
Riesgos y responsabilidades .....	14.3	468,1	468,1
<b>Deudas a largo plazo .....</b>	<b>15</b>	<b>1.927,4</b>	<b>3.644,1</b>
Otros pasivos financieros .....	15	1.927,4	3.644,1
<b>Total pasivo no corriente .....</b>		<b>11.354,9</b>	<b>13.782,9</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Acreedores y otras cuentas a pagar .....</b>			
		<b>628,2</b>	<b>661,2</b>
Acreedores varios. Empresas participadas .....	16.1	295,5	301,7
Otros acreedores .....	16.2	332,7	359,5
<b>Total pasivo corriente .....</b>		<b>628,2</b>	<b>661,2</b>
<b>TOTAL PASIVO .....</b>		<b>11.983,1</b>	<b>14.444,1</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO .....</b>		<b>3.156.057,3</b>	<b>2.976.839,4</b>

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Miles de euros

	Notas	2010	2009
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Ingresos</b> .....	<b>17</b>	<b>197.087,4</b>	<b>191.396,8</b>
Aportaciones de las entidades adheridas .....	17	197.087,4	191.396,8
<b>Ingresos de gestión</b> .....	<b>18</b>	<b>1.763,7</b>	<b>20,5</b>
<b>Gastos de gestión</b> .....	<b>19</b>	<b>(1.274,3)</b>	<b>(1.719,5)</b>
<b>Exceso de provisiones</b> .....	<b>20</b>	<b>650,8</b>	<b>35,9</b>
<b>Resultado de gestión</b> .....		<b>198.227,6</b>	<b>189.733,7</b>
<b>Ingresos financieros</b> .....	<b>21</b>	<b>52.035,6</b>	<b>78.283,8</b>
Letras del Tesoro y repos .....		14.501,1	23.901,7
Bonos y obligaciones del Estado .....		37.479,4	54.323,7
Otros ingresos financieros .....		55,1	58,4
<b>Variación del valor razonable de deudas y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>22</b>	<b>96,6</b>	<b>230,3</b>
<b>Diferencia de cambio</b> .....		—	11,1
<b>Resultado por enajenación de inversiones financieras</b> .....	<b>23</b>	—	<b>9.600,3</b>
Letras del Tesoro .....		—	1.693,6
Bonos y obligaciones del Estado .....		—	7.906,7
<b>Resultado financiero</b> .....		<b>52.132,2</b>	<b>88.125,5</b>
<b>Resultado de las operaciones continuadas</b> .....		<b>250.359,8</b>	<b>277.859,2</b>
<b>Deterioro participación en el FROB</b> .....	<b>24</b>	<b>(26.886,5)</b>	—
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b> .....		<b>223.473,3</b>	<b>277.859,2</b>

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En los ejercicios 2010 y 2009 no ha habido ninguna partida de ingresos ni gastos que haya sido imputada directamente al patrimonio neto, diferente a la del estado de pérdidas y ganancias y al ajuste por valoración de las inversiones financieras.

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Miles de euros

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b> .....	<b>2.962.395,3</b>	<b>2.641.126,0</b>
Aportaciones de las entidades bancarias. ....	197.087,4	191.396,8
Resultado financiero .....	52.132,3	88.125,5
Gastos de funcionamiento .....	(1.274,3)	(1.719,5)
Deterioro participación del FROB .....	(26.886,5)	—
Otras partidas .....	2.414,5	56,4
<b>Superávit del ejercicio</b> .....	<b>223.473,4</b>	<b>277.859,2</b>
<b>Variación de valor de las inversiones financieras</b> .....	<b>(41.794,5)</b>	<b>43.410,1</b>
<b>INCREMENTO PATRIMONIAL EN EL EJERCICIO</b> .....	<b>181.678,9</b>	<b>321.269,3</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b> .....	<b>3.144.074,2</b>	<b>2.962.395,3</b>



## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Miles de euros

#### PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO INDIRECTO

	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Superávit del ejercicio antes de impuestos</b> .....	<b>223.473,3</b>	<b>277.859,2</b>
<b>Ajustes al resultado</b> .....	<b>39.396,0</b>	<b>32.191,2</b>
Corrección ajustes por deterioro .....	26.886,5	—
Variación de provisiones .....	(650,8)	(230,3)
Ingresos financieros .....	13.160,3	32.421,5
<b>Cambios en el capital circulante</b> .....	<b>5.965,8</b>	<b>(7.801,8)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar .....	5.761,5	(7.549,7)
Acreedores y otras cuentas a pagar .....	204,3	(252,1)
<b>Otros flujos de efectivo</b> .....	<b>—</b>	<b>62,0</b>
Depósitos y otros menores .....	—	62,0
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN</b> .....	<b>268.835,1</b>	<b>302.310,6</b>
Movimiento neto inversiones financieras .....	265.277,0	495.561,1
Aportación al FROB .....	—	(796.602,4)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b> .....	<b>265.277,0</b>	<b>(301.041,3)</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE</b> .....	<b>3.558,2</b>	<b>1.269,3</b>
<b>EFECTIVO INICIAL</b> .....	<b>2.211,3</b>	<b>942,0</b>
<b>EFECTIVO FINAL</b> .....	<b>5.769,5</b>	<b>2.211,3</b>

#### PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO DIRECTO

	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>ACTIVIDAD CONTINUADA</b>		
Aportaciones de las entidades bancarias .....	197.087,4	191.396,8
Ingresos financieros .....	72.496,4	120.247,5
Depósitos por expropiaciones .....	—	(8.067,8)
Gastos de gestión .....	(1.220,4)	(1.719,6)
Otros cobros y pagos .....	471,8	453,6
<b>Variación total de la actividad continuada</b> .....	<b>268.835,0</b>	<b>302.310,5</b>
<b>ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Vencimiento y desinversión de inversiones financieras .....	3.597.230,0	2.907.506,1
Adquisición de inversiones financieras .....	(3.331.953,0)	(2.411.945,0)
Aportación al FROB .....	—	(796.602,3)
<b>Variación total de la actividad de inversión</b> .....	<b>(265.277,0)</b>	<b>(301.041,2)</b>
<b>Aumento neto del efectivo o equivalente</b> .....	<b>3.558,2</b>	<b>1.269,3</b>

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

#### NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

##### 1. NATURALEZA, FINES Y GARANTÍA

**Naturaleza:** El Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios (en adelante, FGDEB) fue creado mediante el Real Decreto 3048/1977, de 11 de noviembre, modificado por el Real Decreto 54/1978, de 16 de enero; posteriormente, el Real Decreto Ley 4/1980, de 28 de marzo, lo dota de personalidad jurídica pública, con plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

Sus funciones se desarrollan en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estando regido y administrado por una Comisión Gestora integrada por ocho miembros nombrados por el ministro de Economía y Hacienda, de los cuales cuatro representan al Banco de España y cuatro a las entidades de crédito adheridas.

El domicilio social radica en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

**Fines:** Tiene por objeto garantizar los depósitos en establecimientos bancarios en la forma y cuantía que el Gobierno establezca, así como realizar cuantas actuaciones estime necesarias para reforzar la solvencia y mejorar el funcionamiento de los bancos en defensa de los intereses de los depositantes y del mismo FGDEB. La normativa tiene la doble finalidad de aseguramiento de depósitos y de saneamiento de entidades de crédito, estableciéndose garantías distintas e independientes para depósitos dinerarios y para depósitos en valores y otros instrumentos financieros.

La gestión y la administración durante el presente ejercicio se han llevado a cabo en razón del contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

**Garantía:** El FGDEB ofrece dos tipos de garantías, distintas y compatibles, y tienen como límite máximo e independiente en cada una de ellas la cuantía de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito; este límite opera por titular y entidad, y ha sido establecido por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo.

*Depósitos en dinero:* Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por

operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la moneda en que estén nominados y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

*Depósitos en valores:* Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido confiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con las características descritas en la legislación vigente.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **a) Imagen fiel**

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo adjuntos se presentan antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDEB y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los datos presentados en el estado de flujos de efectivo.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

### **b) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información**

Las cuentas anuales han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, y son formuladas con fecha 11 de mayo de 2011 por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE. De acuerdo con la normativa aplicable y a efectos comparativos, se incluyen los importes del ejercicio anterior.

### **c) Cambios en los criterios de clasificación y valoración de los activos financieros**

Hasta el 31 de diciembre de 2008, el FGDEB clasificaba la totalidad de las inversiones financieras a vencimiento, por ser esta su política, contabilizándose la adquisición por su coste amortizado. Como consecuencia de las desinversiones que han tenido que efectuarse por necesidades de tesorería (nota 7), se han tenido que anticipar algunos vencimientos, por lo que, a tenor de la norma 9.<sup>a</sup> 2.7 de registro y valoración del PGC 2007, sobre «Reclasificación de activos financieros», se han procedido a reclasificar la cartera de inversiones financieras en activos financieros disponibles para la venta.

Como consecuencia de este cambio, la diferencia entre el valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y el importe registrado de las inversiones financieras se ha reconocido como ajustes por cambio de valor en el patrimonio neto.

### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y las normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y disposiciones complementarias.

#### a) Principio del devengo

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

#### b) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se contabilizan inicialmente según el coste amortizado; trimestralmente se procede a su ajuste al valor razonable, llevando al patrimonio las diferencias entre el importe contable y el valor del mercado determinado por las valoraciones obtenidas del mercado secundario de la deuda pública.

Se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

- *Letras del Tesoro a vencimiento y valores comprados con pacto de retrocesión no opcional (repo):* se contabilizan por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero el interés implícito, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.
- *Bonos y obligaciones del Estado a vencimiento:* se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por dis-

minución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **c) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por aportaciones de las entidades adheridas se contabilizan cuando se produce el cobro de las mismas.

Los intereses de las inversiones se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

#### **d) Operaciones entre partes vinculadas**

Los gastos repercutidos por la Gestora se corresponden con los efectivamente producidos, en función de los recursos que esta entidad emplea para la gestión del FGDEB.

#### **e) Régimen fiscal**

Existe exención del impuesto sobre sociedades, según establece el artículo 9.1.c) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por razón de los actos y operaciones que el FGDEB realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el artículo 45. I. C), disposición 23, del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

### **4. APLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDO PATRIMONIAL**

El superávit del ejercicio se destina a incrementar el fondo patrimonial.

### **5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

En cumplimiento del mandato legal del FGDEB, el patrimonio no comprometido se materializa en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

## NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

### 6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria .....	796.602,4	796.602,4
Deterioro participación FROB .....	(26.886,5)	—
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos .....	333,0	333,0
Participaciones en empresas .....	53,7	53,7
<b>Total .....</b>	<b>770.102,6</b>	<b>796.989,1</b>

#### 6.1. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

Recoge un desembolso de 796.602,4 m.de euros en cumplimiento del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, en el que se establece la obligación de aportación de los Fondos de Garantía de Depósitos de una cuantía de 2.250 millones de euros en función del porcentaje que representen los depósitos existentes al final del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios ha sido del 35,40 %. En el presente ejercicio se ha procedido a efectuar una dotación de 26.886,5 m. euros por deterioro en la participación en función del valor patrimonial al cierre del ejercicio.

#### 6.2. Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE

Se corresponde con la suscripción y desembolso de una participación, por un importe de 333 m. euros, representativos de un tercio del capital social de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

#### 6.3. Participaciones en empresas

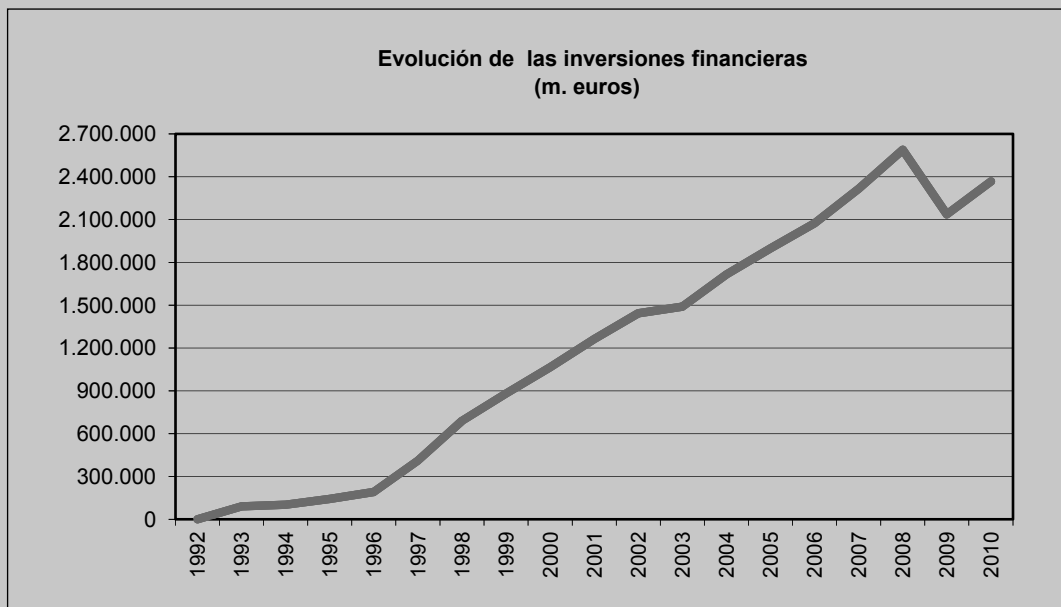
Recoge las participaciones de titularidad directa procedentes del saneamiento de entidades bancarias, con un coste de 251,2 m. euros y un deterioro de valor de 197,5 m. euros.

## 7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y A CORTO PLAZO

Las inversiones financieras a largo y a corto plazo en letras del Tesoro y en bonos y obligaciones del Estado se han realizado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. La presentación en contabilidad se efectúa en función de su vencimiento.

A los efectos de valoración, el FGDEB considera las inversiones financieras como disponibles para la venta.

La evolución de las inversiones financieras se presenta en el siguiente gráfico:



### 7.1. Letras del Tesoro

Recoge las inversiones en letras del Tesoro. El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2010	2009
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>754.076,1</b>	<b>1.045.100,1</b>
Adquisiciones .....	1.716.227,1	1.481.846,7
Desinversiones .....	—	(530.600,2)
Ajustes por valoración .....	(4.339,9)	909,8
Vencimientos al coste de adquisición .....	(1.138.924,8)	(1.243.180,3)
<b>Saldo final</b> .....	<b>1.327.038,6</b>	<b>754.076,1</b>

El inventario final es el siguiente, en miles de euros:

<i>Fechas de vencimiento</i>	<i>Intereses (%)</i>	<i>Importes al 31.12.2010</i>	<i>Importes nominales</i>
21.1.2011	0,836	99.190,9	100.000,0
18.2.2011	0,863	99.149,8	100.000,0
18.3.2011	0,838	99.067,5	100.000,0
21.4.2011	0,938	174.681,2	177.000,0
20.5.2011	1,590	98.006,2	100.000,0
17.6.2011	2,303	183.505,3	188.000,0
22.7.2011	2,221	97.502,8	100.000,0
23.9.2011	1,908	97.269,6	100.000,0
21.10.2011	1,742	281.651,4	290.000,0
16.12.2011	3,460	97.013,8	100.000,0
<b>Total</b> .....		<b>1.327.038,5</b>	<b>1.355.000,0</b>

En el ejercicio se han efectuado 16 operaciones *repo*, por un importe total de 1.603.086,5 m. euros.

## 7.2. Bonos y obligaciones del Estado

Recoge las inversiones a largo y a corto plazo en bonos y obligaciones del Estado. El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>A corto plazo</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>2010</i>	<i>A corto plazo</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>2009</i>
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>585.964,8</b>	<b>784.944,5</b>	<b>1.370.909,3</b>	<b>180.965,7</b>	<b>1.355.112,2</b>	<b>1.536.077,9</b>
Adquisiciones .....	55.654,8	210.943,5	266.598,3	131.665,7	—	131.665,7
Desinversiones .....	—	—	—	—	(147.796,3)	(147.796,3)
Vencimientos .....	(576.623,7)	—	(576.623,7)	(181.005,0)	—	(181.005,0)
Periodificaciones .....	(6.802,0)	(6.358,3)	(13.160,3)	(4.060,3)	(6.473,0)	(10.533,3)
Traspos .....	269.950,9	(269.950,9)	—	453.735,0	(453.735,0)	—
Ajustes por valoración ....	(17.014,9)	(22.519,9)	(39.534,8)	4.663,7	37.836,6	42.500,3
<b>Saldo final</b> .....	<b>311.129,9</b>	<b>697.058,9</b>	<b>1.008.188,8</b>	<b>585.964,8</b>	<b>784.944,5</b>	<b>1.370.909,3</b>

El inventario al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

<i>Títulos-valor</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Importes nominales</i>	<i>Importes contables</i>
Obligaciones 4,10 % .....	30.4.2011	140.415,0	141.215,7
Obligaciones 5,40 % .....	30.7.2011	73.670,0	74.701,5
Obligaciones 5,35 % .....	31.10.2011	93.300,0	95.212,7
Obligaciones 5,00 % .....	30.7.2012	260.535,0	266.527,5



<i>Títulos-valor</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Importes nominales</i>	<i>Importes contables</i>
Bonos 3,90 % .....	31.10.2012	100.270,0	101.072,3
Obligaciones 6,15 % .....	31.1.2013	116.000,0	122.018,2
Obligaciones 4,20 % .....	30.7.2013	205.387,0	207.440,9
<b>Total</b> .....		<b>989.577,0</b>	<b>1.008.188,8</b>

El conjunto de las inversiones financieras presenta los siguientes vencimientos, en miles de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones</i>	<i>Importes</i>
<b>A corto plazo</b>			
<b>Total 2011</b> .....	<b>1.355.000,0</b>	<b>308.385,2</b>	<b>1.663.385,2</b>
<b>A largo plazo</b>			
2012. ....	—	360.805,0	360.805,0
2013. ....	—	321.387,0	321.387,0
<b>Total</b> .....		<b>682.192,0</b>	<b>682.192,0</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.355.000,0</b>	<b>990.577,2</b>	<b>2.345.577,0</b>

La valoración de las inversiones financieras al cierre del ejercicio era superior al valor neto contable en 1.615,6 m. euros, que se ha incluido en ajustes por cambio de valor en el patrimonio neto (43.410,1 m. euros al inicio del ejercicio).

### 7.3. Intereses devengados de inversiones financieras

Este epígrafe recoge los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras. Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 32.048,7 m. euros. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>37.323,8</b>	<b>59.212,0</b>
Intereses devengados .....	65.140,2	78.225,4
Intereses vencidos y cobrados .....	(70.415,3)	(110.646,9)
Traspaso a inversiones financieras por coste. ....	—	10.533,3
<b>Saldo final</b> .....	<b>32.048,7</b>	<b>37.323,8</b>

A continuación se detalla la composición de los intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con su naturaleza:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Letras del Tesoro. ....	9.507,8	8.095,5
Bonos y obligaciones del Estado .....	22.540,9	29.218,7
<i>Repos</i> .....	—	9,6
<b>Saldo final</b> .....	<b>32.048,7</b>	<b>37.323,8</b>

#### 7.4. Depósitos y fianzas constituidos

El saldo de 488,8 m. euros se corresponde con depósitos consignados en juzgados por causa de procedimientos judiciales. Se estima un deterioro de 425,6 m. euros (87,1 % del saldo).

#### 8. EXISTENCIAS

Se corresponde con inmuebles procedentes de actuaciones en bancos por operaciones de saneamiento. La contabilización se efectúa por el coste de adquisición. Se estima que el valor de realización de los mismos, calculado mediante tasaciones efectuadas por los servicios técnicos del FGDEB y utilizando criterios de prudencia, es superior al valor contable.

#### 9. DEUDAS Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Este epígrafe recoge los créditos vencidos, adquiridos en saneamientos a entidades bancarias, con el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Deudores por venta de activos (neto) . . . . .	2.940,9	3.446,2
Deudores varios . . . . .	4.202,2	4.200,2
Deterioro de valor . . . . .	(3.971,0)	(3.969,3)
Créditos sin garantía . . . . .	7.161,6	7.161,6
Deterioro de valor . . . . .	(7.161,6)	(7.161,6)
Administraciones Públicas . . . . .	22,4	3,7
Deudores de dudoso cobro . . . . .	27.130,6	27.130,6
Deterioro de valor de deudores de dudoso cobro . . . . .	(27.130,6)	(27.130,6)
<b>Total . . . . .</b>	<b>3.194,5</b>	<b>3.680,8</b>

#### 9.1. Deudores por venta de activos

Importes pendientes de cobro procedentes de las ventas de inmuebles con vencimiento en 2013. En el presente ejercicio se han cobrado 601,9 m. euros (601,9 m. euros en 2009). El detalle por vencimientos es el siguiente, en miles de euros:

<i>Vencimientos</i>	<i>2010</i>	<i>Variación</i>	<i>2009</i>
2010 . . . . .	—	(601,9)	601,9
2013 . . . . .	3.125,3	—	3.125,3
Actualización financiera . . . . .	(184,4)	96,6	(281,0)
<b>Total . . . . .</b>	<b>2.940,9</b>	<b>(505,3)</b>	<b>3.446,2</b>

## 9.2. Deudores varios

Recoge los efectos comerciales recibidos de deudores en pago de créditos y recibos de hipotecas, todos ellos impagados, por importe de 4.202,2 m. euros (4.200,2 m. euros en 2009), habiéndose iniciado los correspondientes procedimientos para el cobro. La provisión por deterioro de valor es de 3.971 m. euros (3.969,3 m. euros en 2009).

## 9.3. Créditos contra terceros sin garantía

Comprende créditos contra terceros adquiridos en el saneamiento de entidades de crédito, por importe de 7.161,6 m. euros, totalmente provisionados. Sin movimiento en 2010.

## 9.4. Deudores de dudoso cobro

Se corresponde con las consignaciones judiciales y posterior entrega al demandante efectuada con motivo de un auto judicial del ejercicio 2003, por 34.880 m. euros, de los que en el ejercicio 2004 se recuperaron 7.406,2 m. euros y 343,2 m. euros en el ejercicio 2007. Contra el auto que motivó la consignación están interpuestos los recursos correspondientes, que han sido estimados en auto de 18 de diciembre de 2006, por la Audiencia Provincial de Madrid, por lo que se interesó del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Madrid la inmediata devolución de la cuantía consignada, pendiente de cobro a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales

Al tratarse de deudas en difícil situación, existe la correspondiente dotación por deterioro.

## 10. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A CORTO PLAZO

Recoge los créditos que fueron adquiridos en el saneamiento de entidades en crisis, contra sociedades administradas por el FGDEB en las que participa de forma mayoritaria, que al cierre del ejercicio presentan un coste contable de 16.264,4 euros, con una provisión de 6.834,3 m. euros (42 %).

El movimiento neto del ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Saldo neto inicial</b> .....	<b>9.364,3</b>	<b>1.253,0</b>
Desembolsos .....	549,6	8.566,5
Recuperaciones .....	(446,3)	(411,4)
Reclasificaciones .....	47,7	—
	<b>9.515,3</b>	<b>9.408,1</b>
<b>Reversión (dotación) del deterioro</b> .....	<b>(85,2)</b>	<b>(43,8)</b>
<b>Saldo neto final</b> .....	<b>9.430,1</b>	<b>9.364,3</b>

## 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Saldos de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España, remunerados a tipos de interés de mercado. La composición es la siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Banco de España .....	5.165,9	1.275,0
Entidades bancarias, ctas. ctes. ....	603,6	936,3
Deuda pública ( <i>repos</i> ) .....	—	2.000,0
<b>Total</b> .....	<b>5.769,5</b>	<b>4.211,3</b>

## 12. PATRIMONIO NETO

### Fondo patrimonial

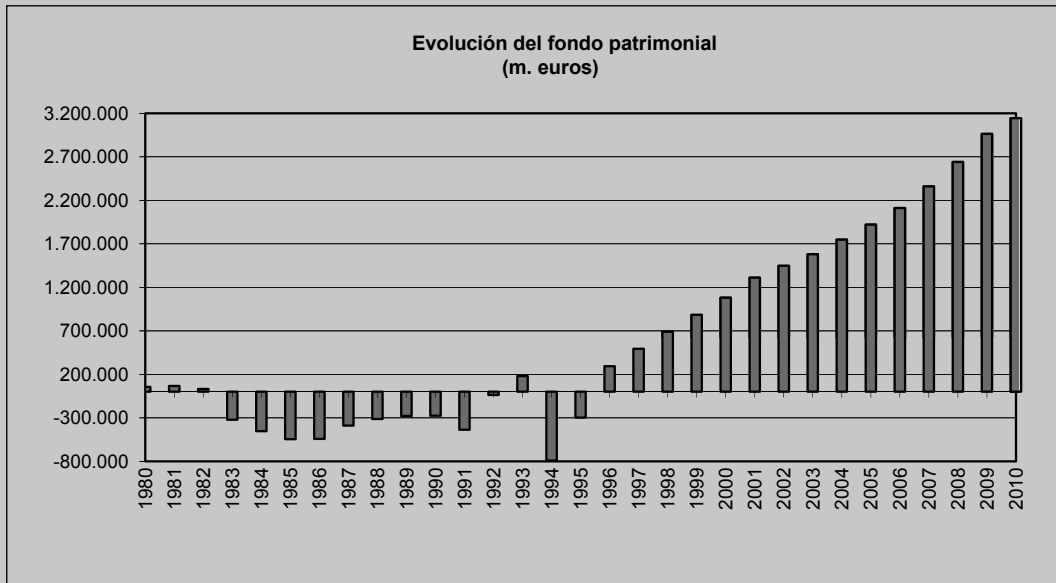
El fondo patrimonial inicial de 2.962.395,3 m. euros ha pasado a ser, al cierre, de 3.144.074,2 m. euros, con el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b> .....	<b>2.962.395,3</b>	<b>2.641.126,0</b>
<b>Ingresos</b> .....	<b>250.983,4</b>	<b>279.531,7</b>
Aportaciones de entidades adheridas .....	197.087,4	191.396,8
Ingresos financieros .....	52.035,7	78.283,8
Resultado enajenación inversiones financieras .....	—	9.600,3
Otros ingresos .....	1.763,7	20,5
Variación del valor razonable de instrumentos financieros .....	96,6	230,3
<b>Gastos</b> .....	<b>(1.274,3)</b>	<b>(1.719,5)</b>
Gestión de gestión .....	(1.274,3)	(1.719,5)
<b>Otras partidas</b> .....	<b>650,8</b>	<b>47,0</b>
<b>Deterioro participación en FROB</b> .....	<b>(26.886,6)</b>	<b>—</b>
<b>SUPERÁVIT DEL EJERCICIO</b> .....	<b>223.473,3</b>	<b>277.859,2</b>
<b>VARIACIÓN DEL VALOR INVERSIONES FINANCIERAS</b> .....	<b>(41.794,4)</b>	<b>43.410,1</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b> .....	<b>3.144.074,2</b>	<b>2.962.395,3</b>

La evolución interanual del patrimonio ha sido la siguiente:

<i>Ejercicios</i>	<i>Importes (m. euros)</i>		
	<i>Rtdo. del ejercicio B.º (P.º)</i>	<i>Ajuste por valoración de inv. financieras</i>	<i>Patrimonio</i>
1980. ....	54.633,2	—	54.633,2
1981. ....	11.190,2	—	65.823,4
1982. ....	(34.293,1)	—	31.530,3
1983. ....	(353.185,4)	—	(321.655,1)
1984. ....	(130.799,5)	—	(452.454,6)
1985. ....	(92.756,0)	—	(545.210,6)
1986. ....	4.088,7	—	(541.121,9)
1987. ....	152.505,0	—	(388.616,9)
1988. ....	75.993,2	—	(312.623,7)
1989. ....	34.025,7	—	(278.598,0)
1990. ....	2.362,6	—	(276.235,4)
1991. ....	(161.006,3)	—	(437.241,7)
1992. ....	400.387,7	—	(36.854,0)
1993. ....	217.342,2	—	180.488,2
1994. ....	(969.953,0)	—	(789.464,8)
1995. ....	492.566,7	—	(296.898,1)
1996. ....	589.880,2	—	292.982,1
1997. ....	200.890,7	—	493.872,8
1998. ....	195.261,6	—	689.134,4
1999. ....	193.798,4	—	882.932,8
2000. ....	198.361,6	—	1.081.294,4
2001. ....	229.783,5	—	1.311.077,9
2002. ....	135.427,5	—	1.446.505,4
2003. ....	134.184,6	—	1.580.690,0
2004. ....	167.572,5	—	1.748.262,5
2005. ....	171.831,0	—	1.920.093,5
2006. ....	191.299,3	—	2.111.392,8
2007. ....	248.831,8	—	2.360.224,6
2008. ....	280.901,4	—	2.641.126,0
2009. ....	277.859,2	43.410,1	2.962.395,3
2010. ....	223.473,3	(41.794,4)	3.144.074,2

La representación gráfica de la evolución del fondo patrimonial es la siguiente:



### Patrimonio no comprometido

El patrimonio no comprometido presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

Conceptos	2010	2009
<b>Patrimonio contable</b> .....	<b>3.144.074,2</b>	<b>2.962.395,3</b>
<b>Patrimonio comprometido</b>		
Aportaciones al FROB .....	(769.715,9)	(796.602,4)
<b>Total patrimonio comprometido</b> .....	<b>(769.715,9)</b>	<b>(796.602,4)</b>
<b>Patrimonio no comprometido</b> .....	<b>2.374.358,3</b>	<b>2.165.792,9</b>

El artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que se suspenderán las aportaciones cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 % de la base de cálculo de las aportaciones.

### 13. AJUSTES POR CAMBIO DE VALORACIÓN

La variación del valor de las inversiones financieras en el ejercicio ha sido la siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2010	2009
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>43.410,1</b>	—
Movimiento del ejercicio .....	(41.794,5)	43.410,1
<b>Saldo final</b> .....	<b>1.615,6</b>	<b>43.410,1</b>

El importe del valor de las inversiones financieras al cierre del ejercicio es superior al valor contable en 1.615,6 m. euros.

## 14. PROVISIONES A LARGO PLAZO

### 14.1. Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones. El movimiento es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Dotación del ejercicio 2002. ....	34.493,2	34.493,2
Dotación del ejercicio 2004. ....	8.528,8	8.528,8
Desembolsos efectuados entre 2002 y 2008. ....	(35.037,8)	(35.037,8)
Desembolsos efectuados en 2009. ....	(35,8)	(35,8)
Desembolsos efectuados en 2010. ....	(30,0)	—
<b>Saldo final</b> .....	<b>7.918,4</b>	<b>7.948,5</b>

### 14.2. Obligaciones por prestaciones

Entre los compromisos adquiridos en el año 2000 en el traspaso del personal del FGDEB a la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, se incluía que esta sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal traspasado, correspondientes al tiempo de servicios prestados en el FGDEB, por lo que se procedió a calcular la cuantía de las mismas a 30 de junio de 2000. Este importe se actualiza al cierre de cada ejercicio, con lo que el importe acumulado asciende a 1.041,0 m. euros, tras la reducción de la dotación en 681,2 m. euros en el ejercicio.

### 14.3. Riesgos y responsabilidades

Las responsabilidades en saneamientos recogen las estimaciones de riesgos por garantías otorgadas en el saneamiento de entidades en crisis. El detalle por partidas es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Responsabilidades en saneamientos . . . . .	158,0	158,0
Riesgos de firma asumidos en saneamientos . . . . .	310,1	310,1
<b>Saldo final . . . . .</b>	<b>468,1</b>	<b>468,1</b>

#### **14.4. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores**

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha norma suprime la posibilidad del «pacto entre las partes», en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios, que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores, que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la disposición adicional tercera de dicha norma indica que las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

El FGDEB, acogiéndose a la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del ICAC, sobre información que se ha de incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al importe del saldos pendiente de pago a los proveedores, que al cierre acumulan un aplazamiento superior al plazo legal establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio, es decir, superior a 85 días desde la prestación o recepción del servicio o bien.

El FGDEB no tiene pagos pendientes a proveedores que superen el plazo legal establecido a 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, acogiéndose a dicha disposición transitoria segunda, el FGDEB no presenta información comparativa correspondiente a esta información, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del de comparación.

#### **15. DEUDAS A LARGO PLAZO**

Pasivos asumidos en saneamientos de entidades, incluyendo saldos de las cuentas de depositantes del Bank of Credit and Commerce, SAE, pagos por expropiaciones y



otros compromisos asumidos en la cesión de activos y pasivos, según el detalle en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Depositantes por depositantes BCC, SAE .....	1.542,7	1.542,7
Expropiaciones con recursos pendientes .....	324,8	2.041,5
Riesgos de firma asumidos en saneamientos .....	59,9	59,9
<b>Saldo final</b> .....	<b>1.927,4</b>	<b>3.644,1</b>

Con motivo de la resolución a favor del FGDEB del recurso interpuesto por la entidad expropiante, 1.716,7 m. euros, cobrados en ejercicios anteriores y contabilizados como pasivo latente en el momento del devengo, han sido reconocidos en pérdidas y ganancias (nota 18).

## 16. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

### 16.1. Acreedores varios. Empresas participadas

Importe pendiente de pago correspondiente a los servicios del último trimestre prestados por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
<b>Saldo inicial</b> .....	<b>301,7</b>	<b>430,0</b>
Facturación del ejercicio .....	1.126,7	1.363,4
Ajuste de los coeficientes del ejercicio .....	(162,6)	(72,3)
Importes abonados .....	(970,3)	(1.419,4)
<b>Saldo final</b> .....	<b>295,5</b>	<b>301,7</b>

### 16.2. Acreedores varios

Importes diversos pendientes de liquidación. En el ejercicio 2010 se han reducido en 26,8 m. euros.

## NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

### 17. INGRESOS

#### Aportaciones de las entidades adheridas

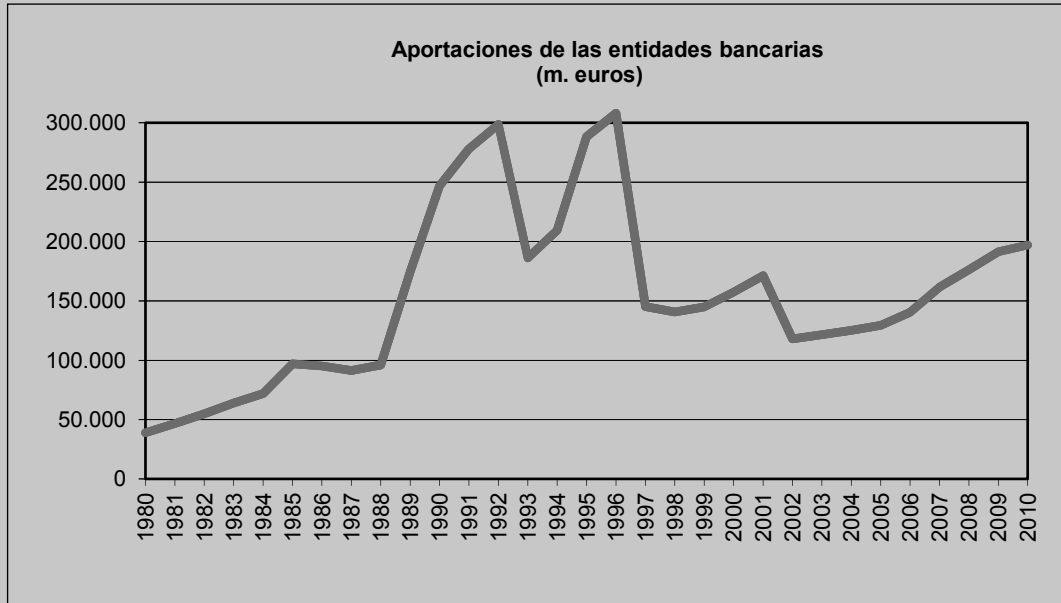
Aportaciones recibidas de las entidades bancarias según lo dispuesto en la Orden ECO 318/2002, de 14 de febrero, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios en el 0,6 % de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. El importe en este ejercicio ha ascendido a 197.087,4 m. euros.

La base de cálculo de las aportaciones desembolsadas a partir del 1 de enero de 2002 comprende tanto los depósitos dinerarios como el 5 % de los valores garantizados.

La evolución interanual de las aportaciones ha sido la siguiente:

<i>Ejercicios</i>	<i>Bancos</i>	<i>Tipo por mil</i>	<i>Banco de España</i>	<i>Tipo por mil</i>	<i>Total (m. euros)</i>	<i>Variación (%)</i>
1980.....	38.941,4	1,0	38.941,4	1,0	77.882,8	—
1981.....	46.657,2	1,0	46.657,2	1,0	93.314,4	19,8
1982.....	54.879,6	1,0	54.879,6	1,0	109.759,2	17,6
1983.....	63.881,6	1,0	63.881,6	1,0	127.763,2	16,4
1984.....	71.885,8	1,0	71.885,8	1,0	143.771,6	12,5
1985.....	97.035,8	1,2	97.035,8	1,2	194.071,6	35,0
1986.....	95.099,3	1,2	95.099,3	1,2	190.198,6	(2,0)
1987.....	91.408,5	1,2	91.408,5	1,2	182.817,0	(3,9)
1988.....	95.963,6	1,2	95.963,6	1,2	191.927,2	5,0
1989.....	174.477,4	2,0	87.238,7	1,0	261.716,1	36,4
1990.....	246.815,2	2,5	123.407,6	1,25	370.222,8	41,5
1991.....	278.058,3	2,5	139.029,1	1,25	417.087,4	12,7
1992.....	298.606,3	2,5	149.302,8	1,25	447.909,1	7,4
1993.....	186.138,3	1,5	93.069,1	0,75	279.207,4	(37,7)
1994.....	209.422,7	1,5	104.711,3	0,75	314.134,0	12,5
1995.....	288.284,5	2,0	288.284,5	2,0	576.569,0	83,5
1996.....	308.063,8	2,0	308.063,8	2,0	616.127,6	6,9
1997.....	145.189,4	1,0	—	—	145.189,4	(76,4)
1998.....	140.651,3	1,0	—	—	140.651,3	(3,1)
1999.....	144.881,8	1,0	—	—	144.881,8	3,0
2000.....	157.442,8	1,0	—	—	157.442,8	8,7
2001.....	171.257,3	1,0	—	—	171.257,3	8,8
2002.....	118.200,7	0,6	—	—	118.200,7	(31,0)
2003.....	121.569,4	0,6	—	—	121.569,4	2,8
2004.....	125.203,9	0,6	—	—	125.203,9	3,0
2005.....	129.394,5	0,6	—	—	129.394,5	3,3
2006.....	140.379,4	0,6	—	—	140.379,4	8,5
2007.....	161.549,0	0,6	—	—	161.549,0	15,1
2008.....	176.112,0	0,6	—	—	176.112,0	9,0
2009.....	191.396,8	0,6	—	—	191.396,8	8,7
2010.....	197.087,4	0,6	—	—	197.087,4	8,7
<b>Total.....</b>	<b>4.765.935,0</b>		<b>1.948.859,7</b>		<b>6.714.794,7</b>	

La representación gráfica de la evolución de las aportaciones de los bancos es la siguiente:



## 18. INGRESOS DE GESTIÓN

Del importe total de 1.763,7 m. euros, 1.716,7 m. euros corresponden a la resolución favorable de la expropiación detallada en la nota 15.

## 19. GASTOS DE GESTIÓN

Incluye las siguientes cuentas de gastos, según su naturaleza, en miles de euros:

Conceptos	2010	2009
Servicios profesionales .....	1.047,1	1.405,6
Servicios auxiliares .....	62,3	73,0
Tributos .....	0,8	0,5
Otros gastos de gestión .....	52,8	52,3
Deterioro del valor del activo corriente.....	111,3	188,1
<b>Total .....</b>	<b>1.274,3</b>	<b>1.719,5</b>

La cuenta «servicios profesionales» recoge un importe de 964,1 m. euros (1.363,4 m. euros en 2009) por los servicios prestados por la Sociedad Gestora. La cuenta «Otros

gastos de gestión» incluye el gasto por concepto de publicaciones, suscripciones, servicios bancarios y otros gastos menores.

## 20. EXCESO DE PROVISIONES

Reversión de la dotación por deterioro de valor de los siguientes epígrafes, con el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Empresas participadas .....	24,4	1,4
Compromisos del personal .....	626,4	—
Impagados .....	—	30,0
Deudores .....	—	4,5
<b>Total .....</b>	<b>650,8</b>	<b>35,9</b>

## 21. INGRESOS FINANCIEROS

Recoge los productos devengados por las inversiones financieras en deuda pública y cobro de intereses de activos crediticios. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
De letras del Tesoro y <i>repos</i> .....	14.501,1	23.901,7
De bonos y obligaciones del Estado .....	37.479,4	54.323,7
Otros ingresos financieros .....	55,2	58,4
<b>Total .....</b>	<b>52.035,7</b>	<b>78.283,8</b>

Los ingresos financieros de las inversiones en letras del Tesoro, *repos* y bonos y obligaciones del Estado han ascendido, en conjunto, a 52.035,7 m. euros. La rentabilidad del ejercicio de las inversiones financieras ha sido del 2,2 %.

En «Otros ingresos financieros» se incluyen los devengados de las cuentas corrientes.

## 22. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La variación del valor de los instrumentos financieros por 96,6 m. euros se corresponde con el incremento del valor de actualización de deudores por venta (nota 9.1).

## 23. RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2010 no se efectuaron operaciones de desinversión. En 2009 hubo importes correspondientes al resultado con origen en las desinversiones realizadas para atender los desembolsos del FROB, según el siguiente detalle:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
Importes de desinversiones .....	540.594,2	157.228,7	697.822,9
Coste contable .....	(538.900,6)	(149.322,0)	(688.222,6)
<b>Resultado .....</b>	<b>1.693,6</b>	<b>7.906,7</b>	<b>9.600,3</b>

## 24. DETERIORO POR LA PARTICIPACIÓN EN EL FROB

En el ejercicio 2010 se ha procedido a contabilizar el importe de 26.886,5 m. euros de deterioro por la participación en el FROB, valor que resulta de aplicar el porcentaje de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de la participada al 31 de diciembre de 2010.

## 25. SITUACIÓN FISCAL

El FGDEB goza de exención fiscal del impuesto sobre sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a los estados financieros.

## 26. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. Los honorarios de auditoría del ejercicio 2010 ascienden a 9,6 m. euros (9,3 m. euros en 2009). Durante los ejercicios 2010 y 2009 los auditores no prestaron otro servicio profesional distinto al de auditoría.

## 27. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán

pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni se han recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

## **28. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 26 de abril de 2011 se ha recibido notificación de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, referente a la recuperación de 6.486,7 m. euros con origen en la sentencia judicial que ha encargado a los administradores de AVA, Asesores de Valores, AV, SA, a efectuar el pago afecto a litigio a los perjudicados; el importe ha sido ingresado con la fecha referida.

No se conocen otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010, ni anteriores a la fecha de esta Memoria, que puedan tener repercusión en los presentes estados financieros.

Memoria formulada el 11 de mayo de 2011.



## **FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS**

### **ANEJO 1**

#### **OPERACIONES DE SANEAMIENTO**

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento realizadas hasta el 31 de diciembre de 2010, se adjuntan los siguientes detalles que recogen el coste de las diferentes actuaciones del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, clasificadas según su naturaleza.



## Coste de las actuaciones de saneamiento en entidades

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento, se detalla, por entidades bancarias, el coste acumulado de las actuaciones del FGDEB, que asciende al 31 de diciembre de 2010 a 2.985.506,9 m. euros, según el cuadro que se expone a continuación.

	<i>Al origen</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
Aportaciones de las entidades bancarias . . . . .		4.765.935,1
Aportaciones del Banco de España . . . . .		1.948.859,9
Resultados financieros (neto) . . . . .		(934.587,2)
Ingresos de gestión . . . . .		347.757,1
Variación del valor de las inversiones financieras . . . . .		1.616,2
Costes de saneamientos al 31.12.2010 . . . . .		(2.985.506,9)
Banco de Navarra, SA . . . . .	12.998,1	
Banco Cantábrico, SA . . . . .	12.039,4	
Banco Meridional, SA . . . . .	52.297,2	
Banco de Valladolid, SA . . . . .	93.831,7	
Banco de Granada, SA . . . . .	58.448,4	
Banca López Quesada, SA . . . . .	22.613,1	
Banco de Promoción de Negocios, SA . . . . .	28.081,0	
Banco Catalán de Desarrollo, SA . . . . .	96.178,8	
Banco de Asturias, SA . . . . .	5.844,2	
Banco Industrial del Mediterráneo, SA . . . . .	42.087,6	
Banco de los Pirineos, SA . . . . .	15.745,9	
Banco de Descuento, SA . . . . .	90.071,8	
Banco Occidental, SA (*) . . . . .	145.911,5	
Banca Más Sardá, SA . . . . .	31.370,5	
Banco Unión, SA . . . . .	101.847,6	
Banco de Préstamo y Ahorro, SA . . . . .	44.474,9	
Banco de Alicante, SA . . . . .	7.562,5	
Banco de Crédito e Inversiones, SA . . . . .	60.642,8	
Banca Catalana, SA (**) . . . . .	502.428,7	
Banco de Levante, SA . . . . .	148.186,1	
Banco Urquijo Unión, SA . . . . .	232.591,8	
Banco Europeo de Finanzas, SA . . . . .	1.205,5	
Banco Español de Crédito, SA . . . . .	1.167.981,0	
Banco Credipás, SA . . . . .	9.277,5	
Bank of Credit and Commerce, SAE . . . . .	61,8	
Provisión para saneamientos . . . . .	1.727,4	
<b>Total patrimonio al 31.12.2010 . . . . .</b>		<b>3.144.074,2</b>

(\*) Incluye su filial Banco Comercial Occidental, SA.

(\*\*) Incluye sus filiales Banco Industrial de Cataluña, SA, y Banco Industrial del Mediterráneo, SA.

## Coste de las actuaciones por conceptos

El desglose de los costes de saneamiento, por entidades bancarias y conceptos, es el siguiente, en miles de euros:

Entidades	Total m. euros	P. <sup>a</sup> (b. <sup>o</sup> ) acc. entid. bancarias	Pérdidas adquisición activos	Pérdidas en préstamos	Pérdidas y garantías asumidas	Pérdidas por pagos depositantes	Otras operaciones
Banco de Navarra, SA . . . . .	12.998,1	—	—	—	—	10.202,8	2.795,3
Banco Cantábrico, SA . . . . .	12.039,4	(1.761,6)	—	13.801,0	—	—	—
Banco Meridional, SA . . . . .	52.297,2	(1.143,6)	53.440,8	—	—	—	—
Banco de Valladolid, SA . . . . .	93.831,7	—	55.730,7	4.790,7	33.310,3	—	—
Banco de Granada, SA . . . . .	58.448,4	18,6	—	26.734,8	31.695,0	—	—
Banca López Quesada, SA . . . . .	22.613,1	72,1	—	22.541,0	—	—	—
Banco Promoción de Negocios, SA . .	28.081,0	5.710,2	12.082,1	7.133,4	3.155,3	—	—
Banco Catalán de Desarrollo, SA . . .	96.178,8	16,9	—	—	96.161,9	—	—
Banco de Asturias, SA . . . . .	5.844,2	(628,7)	—	6.472,9	—	—	—
Banco Industrial del Mediterráneo, SA.	42.087,6	16,8	—	—	42.070,8	—	—
Banco de los Pirineos, SA . . . . .	15.745,9	—	—	—	—	13.214,5	2.531,4
Banco de Descuento, SA . . . . .	90.071,8	5,4	83.930,7	6.291,4	—	—	(155,7)
Banco Occidental, SA (*) . . . . .	145.911,5	40,9	97.723,5	48.147,1	—	—	—
Banca Más Sardá, SA . . . . .	31.370,5	—	—	2.478,0	28.892,5	—	—
Banco Unión, SA . . . . .	101.847,6	—	11.419,3	—	90.428,3	—	—
Banco de Préstamo y Ahorro, SA . . .	44.474,9	—	35.459,7	—	9.015,2	—	—
Banco de Alicante, SA . . . . .	7.562,5	—	2.786,3	4.776,2	—	—	—
Banco de Crédito e Inversiones, SA .	60.642,8	12,6	39.852,6	20.777,6	—	—	—
Banca Catalana, SA (**). . . . .	502.428,7	7,3	334.899,0	115.062,0	52.460,4	—	—
Banco de Levante, SA . . . . .	148.186,1	58,3	101.418,4	15.937,0	30.772,4	—	—
Banco Urquijo Unión, SA . . . . .	232.591,8	—	232.591,8	—	—	—	—
Banco Europeo de Finanzas, SA . . . .	1.205,5	—	—	—	—	1.166,4	39,1
Banco Español de Crédito, SA . . . . .	1.167.981,0	(802.102,3)	—	246.415,0	1.724.273,5	—	(605,2)
Banco Credipás, SA . . . . .	9.277,5	—	—	—	—	9.283,5	(6,0)
Bank of Credit and Commerce, SAE .	61,8	—	—	—	61,8	—	—
Provisiones para saneamientos . . . .	1.727,4	—	—	—	1.727,4	—	—
<b>Total . . . . .</b>	<b>2.985.506,9</b>	<b>(799.677,1)</b>	<b>1.061.334,9</b>	<b>541.358,1</b>	<b>2.144.024,8</b>	<b>33.867,2</b>	<b>4.598,9</b>

(\*) Incluye su filial Banco Comercial Occidental, SA.

(\*\*) Incluye sus filiales Banco Industrial de Cataluña, SA, y Banco Industrial del Mediterráneo, SA.

## Operaciones de saneamiento en entidades bancarias

El importe y el detalle por tipo de activos de las operaciones de saneamiento por entidades bancarias son los siguientes, en millones de euros:

Años	Entidades	Participaciones	Activos materiales	Activos financieros	Participaciones en sociedades	Préstamos	Pagos depósitos	Pérdidas asumidas	Total
1978	Banco de Navarra, SA	—	—	3,6	—	—	25,0	—	28,6
1978	Banco Cantábrico, SA	4,7	4,2	—	—	25,3	—	—	34,2
1978	Banco Meridional, SA	6,1	—	61,1	4,7	—	—	—	71,9
									176,5
1978	Banco de Valladolid, SA	—	7,0	64,3	11,8	60,1	—	33,3	
1979	Banco de Granada, SA	18,1	—	—	—	57,2	—	31,7	107,0
1980	Banca López Quesada, SA	18,1	16,8	—	—	80,7	—	—	115,6
1980	Banco Promoción de Negocios, SA	9,3	—	51,7	4,2	47,6	—	3,2	116,0
1980	Banco Catalán de Desarrollo, SA	18,0	—	—	—	—	—	96,2	114,2
1980	Banco de Asturias, SA	6,0	—	1,6	—	12,0	—	—	19,6
1980	Banco Ind. del Mediterráneo, SA	15,0	—	—	—	—	—	42,1	57,1
1981	Banco de los Pirineos, SA	—	—	—	—	—	17,0	—	17,0
1981	Banco de Descuento, SA	14,9	15,1	80,6	5,2	26,5	—	—	142,3
1981	Banco Occidental, SA (*)	21,4	9,4	240,9	21,3	90,2	—	—	383,2
1982	Banca Más Sardá, SA	—	—	—	—	12,0	—	28,9	40,9
1982	Banco Unión, SA	—	60,1	30,1	139,7	—	—	90,4	320,3
1982	Banco de Préstamo y Ahorro, SA	—	—	35,6	1,3	—	—	9,0	45,9
1982	Banco de Alicante, SA	—	11,3	5,0	—	41,3	—	—	57,6
1982	Banco de Crédito e Inversiones, SA	—	5,7	61,7	—	42,8	—	—	110,2
1982	Banca Catalana, SA (**)	81,8	43,5	574,2	46,8	214,3	—	49,2	1.009,8
1982	Banco de Gerona, SA	—	—	1,2	—	—	—	—	1,2
1982	Banco de Levante, SA	33,1	1,0	193,6	55,8	44,8	—	30,8	359,1
1984	Banco Simeón, SA	—	11,0	—	—	—	—	—	11,0
1985	Banco de Finanzas, SA	—	—	15,0	—	—	—	—	15,0
1985	Banco Urquijo Unión, SA	—	—	207,6	144,0	—	—	—	351,6
1991	Bank of Credit and Commerce, SAE	—	—	—	—	—	26,2	—	26,2
1991	Banco Europeo de Finanzas, SA	—	—	—	—	—	3,3	—	3,3
1992	Banco Ibercorp, SA	—	—	—	—	—	0,7	—	0,7
1994	Banco Español de Crédito, SA	1.081,8	—	—	—	1.893,2	—	1.712,4	4.687,4
1996	Banco Credipás, SA	—	—	—	—	—	13,2	—	13,2
	<b>Total</b>	<b>1.328,3</b>	<b>185,1</b>	<b>1.627,8</b>	<b>434,8</b>	<b>2.648,0</b>	<b>85,4</b>	<b>2.127,2</b>	<b>8.436,6</b>

(\*) Incluye su filial Banco Comercial Occidental, SA.

(\*\*) Incluye sus filiales Banco Industrial de Cataluña, SA, y Banco Industrial del Mediterráneo, SA.

## Pagos a depositantes

El detalle y el movimiento de los pagos a depositantes desde el origen son los siguientes:

<i>Entidades</i>	<i>Importes (m. euros)</i>		
	<i>Pagos</i>	<i>Recuperados</i>	<i>Pérdidas</i>
Banco de Navarra, SA .....	25.018,9	14.816,1	10.202,8
Banco de los Pirineos, SA .....	16.973,2	3.758,7	13.214,5
Bank of Credit and Commerce, SAE .....	26.216,2	26.216,2	—
Banco Europeo de Finanzas, SA .....	3.332,6	2.166,2	1.166,4
Banco Ibercorp, SA .....	671,3	671,3	—
Banco Credipás, SA .....	13.262,1	3.978,6	9.283,5
Eurobank del Mediterráneo, SA .....	82.670,0	82.670,0	—
<b>Total .....</b>	<b>168.144,3</b>	<b>134.277,1</b>	<b>33.867,2</b>



## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### ANEJO 2

#### ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS ADHERIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ALLFUNDS BANK, SA  
ALTAE BANCO, SA  
ARESBANK, SA  
BANCA MARCH, SA  
BANCA PUEYO, SA  
BANCO ALCALÁ, SA  
BANCO ALICANTINO DE COMERCIO, SA  
BANCO BANIF, SA  
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA  
BANCO CAIXA GERAL, SA  
BANCO CAMINOS, SA  
BANCO CETELEM, SA  
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA  
BANCO DE ALBACETE, SA  
BANCO DE DEPÓSITOS, SA  
BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, SA  
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SE  
BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SA  
BANCO DE MADRID, SA  
BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, SA  
BANCO DE SABADELL, SA  
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID-MAPFRE, SA  
BANCO DE VALENCIA, SA  
BANCO DEPOSITARIO BBVA, SA  
BANCO DO BRASIL, SA, SE  
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SA  
BANCO ETCHEVERRÍA, SA  
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, SA  
BANCO FINANTIA SOFINLOC, SA  
BANCO GALLEGO, SA  
BANCO GUIPUZCOANO, SA

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, SA  
BANCO INVERDIS, SA  
BANCO OCCIDENTAL, SA  
BANCO PASTOR, SA  
BANCO PICHINCHA ESPAÑA, SA  
BANCO POPULAR ESPAÑOL, SA  
BANCO POPULAR HIPOTECARIO, SA  
BANCO SANTANDER, SA  
BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, SA  
BANCOFAR, SA  
BANCOPOPULAR-E, SA  
BANESTO BANCO DE EMISIONES, SA  
BANK OF AMERICA, NATIONAL ASSOCIATION, SE  
BANKINTER, SA  
BANKOA, SA  
BANQUE MAROCAINE COMMERCE EXTÉRIEUR INTERNAT., SA  
BARCLAYS BANK, SA  
BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, SA  
BNP PARIBAS ESPAÑA, SA  
CITIBANK ESPAÑA, SA  
CITIBANK, NA, SE  
CRÉDIT SUISSE AG, SE  
DEUTSCHE BANK, SAE  
DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS, SE  
DEXIA SABADELL, SA  
EBN BANCA DE NEGOCIOS, SA  
FINANZIA, BANCO DE CRÉDITO, SA  
GENERAL ELECTRIC CAPITAL BANK, SA  
JP MORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION, SE  
LLOYDS BANK INTERNATIONAL, SA  
MICROBANK DE LA CAIXA, SA  
OPEN BANK, SA  
POPULAR BANCA PRIVADA, SA  
PRIVAT BANK DEGROOF, SA  
RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, SA  
SANTANDER CONSUMER FINANCE, SA  
SANTANDER INVESTMENT, SA  
SELF TRADE BANK, SA  
THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD, SE  
UBS BANK, SA  
UNO-E BANK, SA

## FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

### ANEJO 3

#### ÍNDICE LEGISLATIVO

Las principales disposiciones legales son las siguientes:

- Real Decreto Ley 4/1980, de 28 de marzo, por el que se dota de personalidad jurídica al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.
- Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre el régimen de los Fondos de Garantía de Depósitos.
- Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.
- Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España, sobre la base de cálculo de las aportaciones.
- Orden ECO 318/2002, de 14 de febrero, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios que se desembolsen a partir del 20 de febrero de 2002, que las fija en el 0,6 %.
- Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- Directiva 94/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.
- Directiva 97/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo, relativa a los sistemas de indemnización a los inversores.
- Directiva 2009/14/CE, de 11 de marzo, del Parlamento Europeo.

Información complementaria está disponible en la dirección de Internet:

<http://www.fgd.es>



